



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE CASTRILLÓN

*ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto de 2016 del Ayuntamiento y de los Patronatos de Actividades Culturales y Deportivas, así como las plantillas de personal de las tres entidades.*

#### Anuncio

Que el Pleno Municipal, en su sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, adopto entre otros el siguiente acuerdo: aprobar inicialmente el Presupuesto de 2016 del Ayuntamiento y de los Patronatos de Actividades Culturales y Deportivas, así como las plantillas de personal de las tres entidades señaladas. El cual se expone al público por espacio de quince días durante los cuales, los interesados, podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, advirtiéndose que el mismo se considerará aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamación alguna.

Todo ello, de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En Piedrasblancas, a 4 de abril de 2016.—La Alcaldesa.—Cód. 2016-03427.